



**AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE NOVIEMBRE 2020**

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.453/

QUILLON, Noviembre 19 de 2020.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo 2013, que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
3. Las Solicitudes de Trabajo Extraordinario de: Finanzas.
4. Decreto Alcaldicio Nº2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio Nº2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio Nº2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2020;
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **REGULARÍZASE Y AUTORIZÁZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS** a desarrollar durante el mes de **NOVIEMBRE 2020**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
FINANZAS	PATRICIO CHAVEZ NAVARRETE	0	20		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL